



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga Bettucci - Ley 26508

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. BETTUCCI, EDGARDO JUAN (Leg. N° 25773) de continuar en los cargos que viene desempeñando en la Cátedra de Anatomía Normal, y en la Cátedra de Cirugía UHC N°1 del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2022-00536534-UNC-ARH#FCM;
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF-2022-00587981-UNC-AL#FCM;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, IF-2022-00655170-UNCHCD#FCM;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. BETTUCCI, EDGARDO JUAN (Leg. N° 25773) en el cargo de Profesor Asociado (DSE) interino de la Cátedra de Cirugía UHC N°1 del Hospital Nacional de Clínicas desde 01/09/2022 hasta el 31/03/2022; continuando con licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso de la misma cátedra desde 01/09/2022 hasta el 31/03/2022, según lo establecido por Ley 26508.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a continuar al Sr. Prof. Dr. BETTUCCI, EDGARDO JUAN (Leg. N° 25773) en el cargo de

Profesor Asistente (DSE) por concurso, de la Cátedra de Anatomía Normal hasta el 13/12/2026, fecha en la vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. BETTUCCI, EDGARDO JUAN (Leg. Nº 25773) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, Comunicar y Archivar.